

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

LA CISTERNA,

22 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 19 de Mayo de 2015, de Doña Sofia Michelle Schifferli Arellano para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de aporte para la compra de (20) bolsas de orina A BRIL 2LT; (40) Sondas NELATON ESTERIL N° 8; (4 paquetes) Guantes Examen Látex M CJ 100 Unidades;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

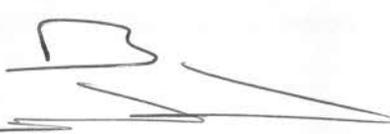
DECRETO:

1°.- OTORGASE a Doña **SOFIA MICHELLE SCHIFFERLI ARELLANO**, a cargo al Programa Asistencial, la compra de (20) bolsas de orina A BRIL 2LT; (40) Sondas NELATON ESTERIL N° 8; (4 paquetes) Guantes Examen Látex M CJ 100 Unidades, ya que menor de edad cuenta con complejo diagnóstico, generando en forma permanente elevados gastos que grupo familiar no puede costear en su totalidad, debido a su precaria situación socioeconómica.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/LIO/Lio

Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 0101 - F.: 540 75 59 - 540 75 60